

CORPORACION MAPFRE, S.A.

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
SOBRE LAS PROPUESTAS DE MODIFICACION DEL
NOMINAL DE LAS ACCIONES Y DEL ARTICULO 5º
DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

Madrid, 23 de marzo de 2006

El capital social de CORPORACION MAPFRE asciende actualmente a 119.450.353 euros, representado por 238.900.706 acciones ordinarias de 0,5 euros de valor nominal cada una, numerados correlativamente del número 1 al 238.900.706, ambos inclusive, y desembolsadas en su totalidad.

El Consejo de Administración de la entidad propone a la Junta General de accionistas modificar el valor nominal de las acciones, fijándolo en diez céntimos de euro por acción, quedando en consecuencia el capital social representado por 1.194.503.530 acciones de diez céntimos de euro de valor nominal cada una, lo que facilita la liquidez del título al reducir su valor unitario.

ACUERDOS QUE SE PROPONEN

- Modificar el valor nominal de las acciones de la sociedad, fijándolo en DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (0,10 euros) por acción, de forma que el capital social pasará a estar representado por 1.194.503.530 acciones de diez céntimos de euro cada una de valor nominal, sin que ello implique modificación de los derechos y porcentajes de participación de los accionistas, que pasarán a ser titulares de cinco acciones de diez céntimos de euro (0,10 euros) de valor nominal por cada acción de 0,5 euros de las que sean titulares en el momento actual; y modificar en consecuencia el artículo 5º de los estatutos sociales, que quedará redactado de la siguiente forma:

“El capital social se fija en la cifra de CIENTO DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS, representado por 1.194.503.530 acciones ordinarias, de 0,10 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del número 1 al 1.194.503.530 ambos inclusive, y desembolsadas en su totalidad”.

- Delegar en el Consejo de Administración las más amplias facultades para que proceda a ejecutar, en la fecha que el propio Consejo determine, las modificaciones acordadas relativas al valor nominal de las acciones y al artículo 5º de los estatutos sociales.
- Solicitar de las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona y del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) la exclusión de cotización de las 238.900.706 acciones de 0,5 euros de valor nominal cada una, actualmente en circulación y la admisión a cotización de las 1.194.503.530 nuevas acciones de diez céntimos de euro cada una, que se emitan, y solicitar asimismo a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR) que de igual forma proceda en su momento a dar de baja en el Registro Contable de Anotaciones en Cuenta a las acciones de cincuenta céntimos de euro de valor nominal y dar de alta a las de diez céntimos de euro, facultando al Consejo de Administración tan ampliamente como en derecho sea necesario para la ejecución de este acuerdo, incluida la determinación de las fechas en que se hará efectivo.

- Delegar las más amplias facultades en el Presidente del Consejo de Administración, D. Carlos Álvarez Jiménez, en el Vicepresidente Ejecutivo, D. Domingo Su-granyes Bickel, y en el Secretario del Consejo D. José Manuel González Porro, para que, indistintamente, procedan a la ejecución de los anteriores acuerdos y los eleven a público en cuanto sea preciso; y en el Consejo de Administración para modificar la nueva redacción del artículo 5º de los estatutos sociales aprobada en esta Junta General a los solos efectos de adaptarlos a aquellas observaciones que resulten de su calificación por el Registro Mercantil que deban aceptarse a juicio del propio Consejo.